

COLECCIÓN DE TEMAS JURÍDICOS EN BREVIARIOS  
COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL

RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS

NOTARIO 30

# EL AUTOCONTRATO



LIBRERÍA COLEGIO  
P O R R Ú A DE NOTARIOS  
AV. REPÚBLICA DEL DISTRITO  
ARGENTINA 15 F E D E R A L



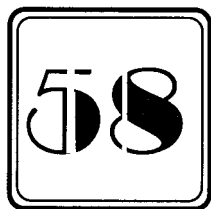
MÉXICO, 2011

# EL AUTOCONTRATO

RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS

NOTARIO 30

# EL AUTOCONTRATO



LIBRERÍA  
PORRÚA  
AV. REPÚBLICA  
ARGENTINA 15

COLEGIO  
DE NOTARIOS  
DEL DISTRITO  
FEDERAL



MÉXICO, 2011

Derechos reservados © 2011, por  
RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS

Lo contenido en este ejemplar es sólo responsabilidad  
de su autor o autores

Esta edición y sus características son propiedad del  
COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL

Queda hecho el depósito que marca la ley

ISBN 978-607-7873-12-9

Distribución exclusiva:  
Librería Porrúa Hnos. y Cía., SA de CV  
República Argentina 15, Centro  
[www.porrúa.com](http://www.porrúa.com)

IMPRESO EN MÉXICO  
*PRINTED IN MEXICO*

## ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
I. Introducción. . . . .	7
II. Justificación social y práctica del tema . . . . .	9
III. Antecedente . . . . .	11

### CAPÍTULO PRIMERO

#### EL AUTOCONTRATO EN LA DOCTRINA

1. Concepto de autocontrato. . . . .	13
2. Autores nacionales . . . . .	14
3. Naturaleza jurídica del fenómeno de la autocontratación. . . . .	15
4. Importancia de la naturaleza jurídica del fenómeno de la autocontratación. . . . .	26
5. La posibilidad de la existencia del conflicto de intereses y la lesión de los mismos por parte del autocontratante . . . . .	27
6. Validez del autocontrato . . . . .	38
6.1. Autores que aceptan ampliamente la figura del autocontrato . . . . .	38
7. Formalidades a las que se deben de sujetar los contratos celebrados bajo la modalidad de la autocontratación . . . . .	42
8. Dos casos debatidos de autocontratación . . . . .	44
8.1. El caso del apoderado con poder especial que autocontrata . . . . .	44

- 8.2. El caso del apoderado que contrata con un subapoderado nombrado por él mismo 46

CAPÍTULO SEGUNDO  
EL AUTOCONTRATO  
EN EL DERECHO COMPARADO

- |                        |    |
|------------------------|----|
| 1. Alemania . . . . .  | 49 |
| 2. Italia . . . . .    | 50 |
| 3. Francia. . . . .    | 51 |
| 4. España. . . . .     | 51 |
| 5. Argentina . . . . . | 52 |

CAPÍTULO TERCERO  
EL CONTRATO CONSIGO MISMO  
EN EL DERECHO MEXICANO

- |  |    |
|--|----|
| 1. Antecedentes los Códigos de 1870 y de 1884.   | 53 |
| 2. La regulación del autocontrato en el Código Civil para el Distrito Federal y en el Código Civil Federal . . . . .                   | 53 |
| 3. Concepto de autocontrato en el Código civil vigente . . . . .   | 74 |
| 4. La obligación de rendir cuentas con pago y la responsabilidad del mandatario . . . . .  | 75 |
| 5. Sanciones que se deben dar a los actos celebrados bajo la modalidad de la autocontratación cuando ésta se encuentra prohibida . . . | 81 |
| 6. Casos especiales de contratos respecto de la modalidad de la autocontratación. . . . .  | 82 |
| 6.1. El contrato de mandato . . . . .  | 82 |
| 6.2. El contrato de donación . . . . .   | 82 |
| 6.3. Convenio de transacción . . . . .   | 83 |
| Bibliografía . . . . .   | 85 |

Esta obra se terminó de componer, imprimir y encuadernar  
el 29 de enero de 2011 en los talleres  
*Castellanos Impresión, SA de CV,*  
Ganaderos 149, col. Granjas Esmeralda,  
09810, Iztapalapa, México, DF

La tipografía de este libro se realizó con fuente  
Bookman Old Style en cuerpo de 10/12 pts.,  
caja de 19.5 x 34 picas

La edición consta de 2000 ejemplares  
más sobrantes para reposición